

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1146**      *CONSTRUCCIONES NERVIÓN, S.A.*

Reducción de capital social para devolver aportaciones.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 28 de febrero de 2017, acordó por unanimidad de los asistentes, y representados, reducir el capital social en la cuantía de cincuenta y cinco mil setecientos setenta y dos euros con ochenta céntimos (55.772,80 €), con la finalidad de retornar el total de aportaciones y reservas que corresponden a determinados accionistas que quedan separados de la compañía, y mediante la amortización de novecientos veintiocho acciones del total en que se divide el capital social de la empresa.

De esta manera, el capital de la sociedad quedará fijado en la cuantía de ciento sesenta y cuatro mil trescientos trece euros con cuarenta céntimos (164.313,40 €), dividido en dos mil setecientos treinta y cuatro acciones nominativas, de clase y serie única, de sesenta euros y diez céntimos (60,10 €) cada una de valor nominal.

La reducción conlleva la modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad, podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 1 de marzo de 2017.- El Secretario del Consejo de Administración,  
Miguel-Ángel Miralles Mas.

ID: A170017913-1